

QUINTERO, 18 OCT. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N° 227 fs 163 del 09.08.2004 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "AGRUPACIÓN JUNTOS PODEMOS CONTRA LA DROGA", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 130 de fecha 09.11.2004, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, "Agrupación Juntos Podemos Contra la Droga";
3. La carta recepcionada con fecha 17.10.2017, firmada por el socio Víctor Manuel Azocar Guzmán RUT [REDACTED] que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria "Agrupación Juntos Podemos Contra la Droga", por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria "Agrupación Juntos Podemos Contra la Droga", acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria "Agrupación Juntos Podemos Contra la Droga", los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución

- 1.- Agrupación Juntos Podemos Contra la Droga
- 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dideco
- 6.- Carpeta de la organización
RGCIYGS/aja

YO Victor Manuel Azocar Guzman

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO/A DE LA

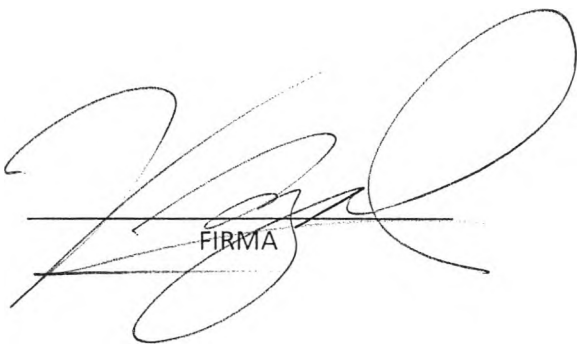
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Asociación Junto Pasaños Contra las Lagunas

COMUNICO QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100 % DEL TOTAL QUE

CONSTITUYERON EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO

DE 13 años.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR SU PERSONALIDAD JURIDICA A PARTIR DE ESTA FECHA.


FIRMA

Quintero, 17 de Octubre 2017

Art 35: Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias se disolverán:

- Por incurrir en alguna de las causales de disolución previstas en los estatutos.
- Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización.
- Por caducidad de la personalidad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el inciso quinto del Art. 8º. Si el depósito de documentos tiene algún tipo de observación, la junta de vecinas u organizaciones comunitarias tiene un plazo de 90 días, contado desde su notificación, para subsanarla, (Ley 19.418)



REPUBLICA DE CHILE



500164702064

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 17-10-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77238 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : AGRUPACION JUNTOS PODEMOS CONTRA LA DROGA
DOMICILIO : [REDACTED] RO
QUINTERO
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-08-2004
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 18-11-2004
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	FRITZ/MELENDEZ/MANUEL
SECRETARIO	ASTUDILLO/GUZMAN/LUIS
TESORERO	GUZMAN/ORRELLANA/JOSEFINA
1er DIRECTOR	RAMIREZ/JEREZ/RAUL
2do DIRECTOR	AVALOS/PALMA/MARGARITA

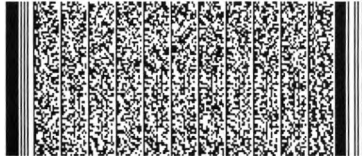
R.U.N. [REDACTED]

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 18-11-2004 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 17 Octubre 2017, 17:16.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500164701906

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 17-10-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77238 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : AGRUPACION JUNTOS PODEMOS CONTRA LA DROGA
DOMICILIO : [REDACTED] RO
QUINTERO
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-08-2004
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 17 Octubre 2017, 17:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada